OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

958

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, del Delegado Territorial de Álava del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca, para proceder al levantamiento de Actas Previas, a la ocupación de las fincas que se relacionan, afectadas por la instalación denominada «Proyecto de autorización de instalaciones – Planta de gas natural licuado (GNL) – núcleo de Labastida», en el término municipal de Labastida (Álava).

Exp.: 01-CG-G-2016-00002

Por Resolución de 22 de julio de 2016 del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, se procedió a la autorización de la instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación de la planta de gas natural licuado – GNL arriba referenciada.

Dicha declaración de utilidad pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, y la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con los efectos registrales del artículo 53 de la misma.

En su virtud esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Labastida, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión, para que de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho ó intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un perito o un notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día 3 de mayo de 2017 a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Labastida, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito a la Delegación Territorial de Álava del Departamento Desarrollo Económico y Competitividad, c/ Samaniego 2, 01008 Vitoria-Gasteiz, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de febrero de 2017.

El Delegado Territorial de Álava,
SABIN ZUGADI BARRÓN.

ANEXO

PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO (GNL)-NÚCLEO DE LABASTIDA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca n.º	Titular	Pleno dominio (m^2)	Referencia catastral	Naturaleza	Plano n.º
AL-LAB-01	Carlos de Benito Blanco	1.237	Parcela 93 Polígono 4	Erial Suelo no urbanizable	ABS-GNL-PAR-01
AL-LAB-02	Faustino Rubio Almarza	1.412	Parcela 94-B Polígono 4	Erial Suelo no urbanizable	ABS-GNL-PAR-01